

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No: 11001-33-42-046-2016-00115²
EJECUTANTE: ORLANDO RAMÍREZ OLAYA
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –
U.G.P.P -

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección segunda, Subsección “B”, mediante auto de 25 de julio de 2019³, por medio del cual se revocó el proveído de 27 de octubre de 2016⁴, por medio del cual se negó el mandamiento de pago.

En consecuencia, previo a pronunciarse sobre el mandamiento de pago presentado por el señor ORLANDO RAMÍREZ OLAYA, dispone que, por Secretaría:

- Se desarchiva el expediente No. 11001-33-31-711-2011-00133-00.
- Efectuado lo anterior, se incorpore al expediente, copia de la sentencia de primera instancia proferida el día 17 de septiembre de 2012. Asimismo, se deberá incorporar constancia de ejecutoria de la sentencia.

¹ **Correos electrónicos:** jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para la recepción de memoriales solo está disponible el siguiente correo electrónico: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpIMCwvXddJPIAlpW8_UI1IB-tot3Qht712brGD_2quDOQ

³ Páginas 4-7 del documento 9 del expediente digital.

⁴ Documento 6 del expediente digital.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e9f6a4cc0f40d29c0152f55aebc705137089b69cf8dbb10952dcfd7ce58c0f9

2

Documento generado en 19/11/2021 07:40:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>